

ría que este Concilio colocase la Iglesia. ¡Ah, si cubiertos con sus mortajas saliesen de sus tumbas, hablarían de una manera diferente a la mía? ¿Qué les diríais, cuando prueban sus escritos que el Papado se ha apartado del Evangelio del Hijo de Dios, que ellos predicaron y confirmaron tan generosamente con su sangre? ¿Os atreveríais a decirles:—Preferimos la doctrina de nuestros Papas, nuestros Belarminos, nuestros Ignacios de Loyola, a la vuestra?—No, mil veces no, a no ser que hayáis cerrado vuestros oídos para no oír, cubierto vuestros ojos, para no ver, y embotado vuestra mente para no entender. ¡Ah! Si el que reina arriba quiere castigarnos haciendo caer pesadamente su mano sobre nosotros como hizo con Faraón, no necesita permitir a los soldados de Garibaldi que nos arrojen de la Ciudad Eterna; bastará con dejar que hagáis a Pío IX un Dios, así como se ha hecho una Diosa de la bienaventurada Virgen.

Deteneos, deteneos, venerables hermanos, en el odioso y ridículo precipicio en que os habéis colocado. Salvad a la Iglesia del naufragio que la amenaza, buscando, en las Sagradas Escrituras solamente, la regla de la fe que debemos creer y profesar. ¡Dignese Dios asistirme!

DISCURSO

PRONUNCIADO

POR EL SR. DIPUTADO

VALLARTA,

en el soberano congreso extraordinario constituyente, en la sesión secreta de 5 de Junio de 1856, apoyando el dictámen de la comisión de negocios eclesiásticos, sobre revocar el decreto de Santa-Anna que restableció en la república la Compañía de Jesús.



PUEBLA:

IMPRENTA DE JOSÉ MARIA MACIAS,
portal de Flores núm. 8.

EN MÉXICO:

Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.

ON

N

INUA

TO

lan de la
tableci-

3,

ONEJA-
polita-

CIÓN,
ENOR





FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS



Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

SEÑOR:

La gravedad de la presente discusion, que versa sobre un asunto de trascendentales consecuencias para nuestra desgraciada pátria; la novedad de un negocio delicadísimo, ya sea que se le considere en su importancia histórica humanitaria ó que solo se le observe bajo el punto de vista de la política mexicana: la profunda diversidad de ideas que sobre él divide, no ya á los representantes de México que con su voto van á decidir sobre la vida ó la muerte de

ON

N

INUA

TO

ian de la
tableci-

3,

ONEJA-
bolita-

CION,
ENOR



EN MÉXICO:

Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

la Compañía de Jesus en el pais, sino tambien á los escritores que tienen un nombre y una página en la historia de las letras: sin ninguna versacion en el uso de la palabra, sin insuficiencia, los respetos profundos que debo á la soberanía de una cámara ilustrada, mi deber de decir lo que pienso y lo que siento sobre negocio de tan vital interés: hé aquí, señor, los motivos que hoy me impelen á romper el dilatado silencio que ante vuestra soberanía habia guardado, y hablar menos confiado en una improvisacion que me traicionaria oscureciendo mi discurso, haciendo olvidar mis ideas y perder su enlace, que en la calma de una meditacion escrita y tan razonada, como mi insuficiencia lo permite. Sin exegeracion y sin ambages debo decir mis opiniones, y á este mi deber yo he sacrificado todo: sin pretensiones de orador de cuyas fuerzas carezco, solo ambiciono cumplir ese deber. Cualquiera que sea el juicio que de mí se forme, yo no sigo mas inspiracion que la de mi conciencia. Entro ya en materia. Establecida en el año de 1540 canónicamente la Compañía de Jesus, hubiérase podido desde en-

tonces preever qué papel iba á jugar en el mundo cristiano una Orden religiosa cuya sabia constitucion se habia amparado de todos los elementos de poderio é influencia que entonces dominaban á las sociedades. Ofenderia la ilustracion de vuestra soberanía, y me separaria lastimosamente de mi propósito en la presente discusion, si viniera á hacer á esta tribuna una descripcion del estado político, moral y religioso de las sociedades europeas en la época de la aparicion de los jesuitas: me divagaria de mi camino, si quisiese hacer un análisis de esa constitucion, que justificara mis asertos, que evidenciara mis palabras. La constitucion jesuítica está ya juzgada por publicistas críticos, y su testimonio de admiracion por la prevision política de Loyola, es al mismo tiempo la reprobacion solemne é intachable del espíritu de la Orden que anda amalgamando con sacrilega union los intereses sacrosantos de la religion, con los bienes perecederos de la tierra: que se estiende todavia sobre el mundo, y encierra la inteligencia y el génio lo mismo que el poder, y las armas bajo una obediencia misteriosa y

ON

N

TINUA

NTO

ian de la
tableci-

3,

ONEJA-
polita-

CION,
ENOR

EN MÉXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.



despótica: que alienta el fanatismo y lo llama en su socorro: que educa á la juventud y que la lleva por sus caminos estraviados. La historia, señor, ha ya juzgado, repito, esa constitucion, y en vano haríame molesto ante vuestra soberanía, si quisiese con mi tosca pluma escribir un juicio que hombres eminentes han pronunciado ya.

De innegable verdad, de sólidos fundamentos es hasta para los amigos de Loyola ese juicio ventajoso para su génio; pero desfavorable para su obra, si con imparcialidad se miran los puntos culminantes de la constitucion de los jesuitas. La obediencia ciega, profunda, sin limite y sin restriccion que une á los miembros de la Orden con un general, forma un cuerpo tanto mas compacto, mas inteligente, y mas invencible que la falange macedónica, cuanto el espíritu es superior á la materia y cuanto el génio es mas potente que el acero. El jesuita francés, el mexicano, el tártaro ó étiope, siguen dóciles los impulsos que el jesuita romano les imprime: secundan obedientes los proyectos de aquel, y en su sumision y obediencia las pala-

bras del general así atropellan la independencia de las naciones, como violan y pisotean sus fueros: el jesuita antes de tener patria tiene á su Orden, y ante las exigencias de ésta desaparecen los derechos de aquella. Piérdase México, diria un jesuita compatriota: dominemos la España católica ó la pontificia Italia, pero aumente el decoro, el poder y la influencia de la Orden!.... Mas de una vez la historia, señor, prueba con hechos estas consecuencias que el raciocinio solo deduce de aquella constitucion.

La omnipotencia del general y el espionaje y delacion que aquella imprime como preceptos, llevan hasta un punto de inconcebible grandeza el principio dominador de la Orden. El jesuita que siente escrupulo para obedecer, será delatado por su compañero, su pensamiento será conocido, y como obstáculo al desarrollo de un proyecto jesuítico, será removido por el general con la facilidad que el viento hace volar una paja. Ni el hogar doméstico, ni el seno de la amistad, ni las confidencias del amor escapan á la penetracion de ese espionaje, y

ON

N

FINUA

TO

ian de la
tableci-
3,

ONEJA-
bolita-

CION,
ENOR

EN MÉXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.

LIBRO DE
COMPRAS
DE

los *hermanos legos* de la Orden contribuyen con su contingente haciendo conocer á los superiores los secretos mas íntimos de las familias. Elemento es este de inmenso poder; pero de prostituido y variado origen, y ese elemento ha hecho bambolear los tronos... ha encendido la tea de la discordia. Repito que la historia confirma mis asertos.

Los jesuitas hacen voto de pobreza. „Nosotros queremos, decía su fundador el papa Pio entonces reinante, que todos los nuestros hagan voto de pobreza; porque sabemos que la vida mas edificante es la que mas se aparta de la *avaricia*.” Protesta solemnemente desmentida por las siguientes palabras del mismo fundador, y estampadas en la misma página: „Sin embargo, la Sociedad de Jesus podrá adquirir para sus universidades y colegios, rentas y fondos para subvenir á los gastos de los estudiantes.... y el general administrará esos bienes.” La riqueza, elemento necesario en todo poder humano, no podia faltar en constitucion tan profundamente calculada, tan hábilmente trabajada! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas atesora-

ron en el mundo todo, cuantiosos millones! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas mas de una vez se convirtieron en avaros mercaderes y diestros especuladores mercantiles! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas hicieron ruidosas bancarrotas, no tanto por los gruesísimos capitales que manejaron, sino por la inmoralidad y mala fé de sus manejos!

Con tan gigantescos elementos de poder, los jesuitas acabaron de asegurar su omnipotencia, pretendiendo apoderarse de la enseñanza de la juventud. Dueños del secreto de las familias por su sistematizado espionaje, fuertes con la union de una obediencia sin límites al general de la Orden, poseedores de grandes caudales, para disputar al mundo su dominacion, no les faltaba mas que sojuzgar la inteligencia, y la inteligencia fué sojuzgada, enseñando á la juventud dueña del porvenir de los pueblos!!!....

Tan sincero vistazo de esos que llamé puntos culminantes de la constitucion jesuítica, prueba con matemática precision una verdad que he tambien dejado enunciada: que bastaba

ON

N

TINUA

NTO

ian de la
tableci-

3,

ONEJA-
polita-

ACION,
ENOR

EN MÉXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.



un análisis de esa constitucion nacida en 540, para preever desde entonces que iba á entronizarse sobre las ruinas de los pueblos y de los reyes.

Si materia tan vasta fuera para mí siquiera abordada, nunca concluiría: si pretendiera hojear la historia de Francia, España, Portugal, Países Bajos, Rusia &c, para repetir en esta augusta asamblea, lo que esa historia cuenta al mundo y revelar los crímenes, las infamias de la Orden, cansaría tanto mas en vano la atencion de V. S. cuanto que nadie ignora, en esta época, cuán infaustos son los recuerdos que la Compañía nos á trasmitido. Ni pretendo, ni puedo hacerlo; pero sí no creo inútil hacer ligeros apuntamientos sobre hechos que revelan el espíritu que anima á los jesuitas.

La prensa de Mexico, señor, no ha muchos meses ha revelado á los que lo ignoraban, cuales eran las creencias que sobre la moral esa Orden profesaba. Vuestra ilustracion sabe que apenas hay un crimen que no tenga su panegirista en un jesuita: sabe que el perjurio, el hurto, el contrabando, el adulterio, el asesinato,

&c. &c. están mas ó menos defendidos por algun casuista jesuita: sabe que el regicidio es enseñado por una de las lumbreras de esa Orden: sabe que sus teólogos santifican el medio por el fin, sabe que ultramontanos fanáticos todos sus doctores predicán doctrinas de destruccion para los reyes, de muerte para los pueblos; sabe, en fin que la moral jesuita está ya calificada hasta por el vulgo, que ha dado á ese adjetivo una significacion tan esacta en su realidad, como bochornosa para la Orden.

La comision, señor, con tino y con maestría trata esos puntos, que apenas dejo yo indicados: la comision pone ante los ojos de vuestra soberanía los sangrientos y terribles recuerdos de los reyes de Francia, Enrique III y Enrique IV, de Jacobo Clemente y de Ravailac, del P. Barrière y F. Chatel, del edicto de Nántes y su revocacion; y yo señor, sin querer pisar mas el terreno de la historia, traigo á este lugar la memoria de la Saint-Barthélemy.... Lecciones clocuentes como estas no necesita comentarios de ninguna especie.

No debo en la historia buscar fundamentos,

ON

N

CINUA

NTO

ian de la
tableci-
3,

ONEJA-
polita-

CION,
ENOR

EN MÉXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del
Espíritu Santo, año de 1793.

LIBRO HISTÓRICO
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL